



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19159

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:26-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-10-2019

Folio:2019-19159
Certificado de ingresos:2019-369744
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEHIDY GUADALUPE CRUZ OROZCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-021-021

Propietario: ALEHIDY GUADALUPE CRUZ OROZCO

Domicilio: CALLE PASEOS DE CASAS GRANDES 14139 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.05	27.05	0.00		91.42
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.05	27.05	0.00		457.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.05	27.05	0.00		91.42
TOTALES			54.10	54.10	0.00		\$ 639.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2019 11:3:50

Usuario:

Dirección: null

302c0214054984d75486f731847a6679e560ff2ee58f09fc021444fc96fada89298dd84d88f0dbf93433f9fb62b6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.